

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2007.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				ı	Proyectos	de Acuei	dos No A	Aprobado	s	Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados								
	_			En lo General En lo Partico			ılar	En lo General			En lo Particular		En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ılar					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
30/08/2007		Х		2	2											1	1								5		5
Totales		1		2	2											1	1								5		5

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 30 de Agosto de 2007 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
253/2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones al modelo actual de la Credencial para Votar con fotografía.	Unanimidad									
254/2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 30 de Agosto de 2007 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
255/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2006.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

Fecha de la Sesión: 30 de Agosto de 2007 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
255/2007	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2006.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar, en el sentido de modificar el inciso n) del Resolutivo Primero que se refiere al Partido Acción Nacional, toda vez que en la conclusión 76 del Dictámen Consolidado se señala que se localizaron gastos por concepto de encuestas, propaganda utilitaria y monitoreo de espectaculares por un importe de 33 millones (de pesos), gastos que a partir de la revisión de los contenidos de las encuestas de opinión y de monitoreo realizados, así como el hecho de que dichos actos fueron realizados durante la campaña electoral, la Comisión de Fiscalización Concluyó que corresponden a gastos de campaña. Conclusiones que desde su punto de vista son errónes ya que realizan apreciaciones subjetivas, aunado a que dichas muestras no se encuentran en elguno de los supuestos que establece el artículo 17.4 del Reglamento de Fiscalización.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de modificar el inciso k) del Resolutivo Segundo que se refiere al Partido Revolucionario Institucional, toda vez que se le cuestiona que 10 millones y medio de pesos corresponden a un servicio telefónico de los denominados call center pagado en junio de 2006, le fue considerado como gasto de campaña, no obstante que dicho servicio se prestó entre 5 y 15 días posteriores a la jornada electoral, y de haber sido acreditado con una fe notarial y un disco compacto con cada una de las llamadas realizadas en agradecimiento a la participación del ciudadano. Asimismo se consideraron como gastos de campaña, facturas por 8 millones y medio de pesos	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra
	correspondientes a las encuestas que fueron realizadas para la designación de sus candidatos, conclusión también errónea, ya que este gasto se realizó en cumplimiento de una obligación estatutaria.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de modificar el inciso f) del Resolutivo Tercero que se refiere al Partido de la Revolución Democrática, toda vez que no esta de acuerdo en que los gastos generados de algunas encuestas realizadas por la Universidad de Guadalajara en donde se efectúan reactivos o preguntas sobre los militantes de ese partido, le hayan sido considerados como gastos de campaña.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Metro. Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de modificar el inciso d) del Punto Resolutivo Cuarto que se refiere al Partido del Trabajo, toda vez que estima incorrecto que por realizar dicho partido algunas encuestas a nivel local (Sabinas Hidalgo, Nuevo León) para saber las preferencias electorales en la contieda de 2006 por la Presidencia Municipal, se haya determinado que incurrió en violación a los artículos 10.1 y 10.9 del Reglamento de Fiscalización.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de modificar el inciso b) del Resolutivo Quinto que se refiere al Partido Verde Ecologista de México, toda vez que no esta de acuerdo en que los gastos generados por ese partido, al efectuar encuestas en donde se realizan reactivos o preguntas sobre algunos de sus militantes que ni siquiera participaron en el proceso electoral, le hayan sido considerados como gastos de campaña.	Mayoría	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra